

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 1700.
Imp. Diputación Provincial. Telf. 6100

MARTES, 30 DE NOVIEMBRE DE 1965

NUM. 272

No se publica domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 5% para amortización de empréstitos

Ministerio de la Gobernación

Dirección General de Administración Local

RESOLUCION por la que se visa modificación en la plantilla de personal del Excmo. Ayuntamiento de León.

«De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la modificación de la plantilla de personal del Excmo. Ayuntamiento de León, como sigue:

Creación de una plaza de Cabo y once de Guardias Motoristas, incluidas en el Grupo c), Subgrupo a), y dotadas con los grados retributivos 7 y 5, respectivamente.»

Madrid, 23 de noviembre de 1965.—
El Director General, *José Luis Moris*.
6095

Administración provincial

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

ANUNCIO

Habiendo solicitado autorización el Sr. Presidente de la Junta Administrativa de Villabúrbula (Ayuntamiento

de Villasabariego), para realizar un cruce del C. V. de «Villimer a la carretera de Almanza», K. 2, H. 9, con una alcantarilla de 5 m. de cañón, para dar paso a las aguas pluviales, se hace público para que en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones, en la Secretaría de esta Diputación, por los que se consideren perjudicados.

León, 15 de noviembre de 1965.—
El Presidente, Antonio del Valle Menéndez.

5893 Núm. 3572.—105,00 ptas.

Delegación de Hacienda de la provincia de León

CONVENIOS SOBRE IMPUESTO GENERAL SOBRE EL TRAFICO DE LAS EMPRESAS

Extracto del acuerdo de admisión a trámite

Por acuerdos de la Dirección General de Impuestos Indirectos, de fecha 17 de noviembre de 1965, SE ADMITEN A TRAMITE las solicitudes de convenio de ámbito provincial, solicitados por las Agrupaciones que a con-

tinuación se indican, para hacer efectivo el Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas, correspondiente al ejercicio de 1966:

Mayoristas de productos cárnicos (jamones).

Fabricantes de caramelos.

Fabricación de géneros de punto.

Canteras de pizarra.

Minas de antracita.

Minas de hulla.

Fabricantes de lejías.

Construcciones metálicas.

Cerrajería y forja.

Instalaciones eléctricas.

Contratistas de obras.

Manufacturas y comercio de vidrio plano.

Fundición de hierros.

Fabricación de muebles y somieres.

Fabricantes de maquinaria en general.

Fabricantes de recambios y accesorios C. y M. T.

Fabricantes de hielo.

Sanatorios.

Podrá renunciarse al Convenio, mediante escrito dirigido al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. 6040

DISTRITO MINERO DE LEON

Títulos de Minas

Cumplido lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento de Minería, se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, que en esta Jefatura de Minas se han recibido los Títulos de propiedad de las concesiones mineras que se expresan a continuación:

Número	Nombre	Has.	Mineral	Término municipal	Interesado
12.313	«JOSEFINA»	77	Hierro	La Pola de Gordón	Deogracias Bernardino Brasas Arias
12.864	«GRETOSA»	40	Hierro	La Pola de Gordón	Antonio Viñuela Viñuela

León, 23 de noviembre de 1965.—El Ingeniero Jefe, Ricardo González Buenaventura.

6055

Por resolución de esta Jefatura de Minas y por haber transcurrido con exceso el plazo reglamentario para solicitar la concesión derivada, ha sido cancelado el siguiente permiso de investigación:

Número	Nombre del permiso	Has.	Mineral	Término municipal	Interesado
12.983	«RIVALASPRA»	81	Cuarzo	Val de San Lorenzo	José Lorenzana Fernández

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, se anuncia en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, declarando franco el terreno correspondiente a dicho permiso, transcurridos ocho días de la publicación del anuncio, siendo las horas de oficina para presentar nuevas solicitudes desde las diez a las trece y media horas.

León, 22 de noviembre de 1965.—El Ingeniero Jefe, Ricardo G. Buenaventura.

6020

Administración municipal

Ayuntamiento de Pobladura de Pelayo García

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1966, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Pobladura de Pelayo García, 20 de noviembre de 1965.—El Alcalde (ilegible). 6028 Núm. 3561.—94,50 ptas.

Ayuntamiento de Pozuelo del Páramo

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1966, se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento el expediente del mismo, para que pueda ser examinado en el plazo de quince días, y presentarse las reclamaciones que se crean pertinentes.

Pozuelo del Páramo, a 7 de noviembre de 1965. — El Alcalde, Antonio García. 5702 Núm. 3565.—68,25 ptas.

Ayuntamiento de Magaz de Cepeda

Propuesto por este Ayuntamiento expediente de habilitación y suplementos de crédito número 1, en el año actual, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Magaz de Cepeda, 15 de noviembre de 1965.—El Alcalde (ilegible). 5828 Núm. 3563.—57,75 ptas.

Ayuntamiento de Boñar

Aprobado por este Ayuntamiento, el proyecto de abastecimiento de aguas para el pueblo de Valdecastillo, de este municipio, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por plazo de treinta días, a fin de que durante dicho plazo puedan formularse reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Boñar, 22 de noviembre de 1965.—El Alcalde, Félix Población. 5996 Núm. 3562.—68,25 ptas.

Ayuntamiento de Camponaraya

Por espacio de quince días y al objeto de oír reclamaciones, se hallan expuestos en la Secretaría de este Ayun-

tamiento los documentos siguientes: 1.º Cuenta general del presupuesto ordinario de 1963, de administración del patrimonio y de valores independientes.

2.º Cuenta General del presupuesto ordinario de 1694, de administración del patrimonio y de valores independientes.

3.º Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1966.

Camponaraya, 22 de noviembre de 1965.—El Alcalde, Fidel Garnelo. 6021 Núm. 3566.—89,25 ptas.

Ayuntamiento de Cacabelos

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1966, estará de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán formularse por los interesados cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Cacabelos, 23 de noviembre de 1965. El Alcalde, José González Fernández. 6025 Núm. 3567.—63,00 ptas.

Ayuntamiento de Carrocera

Aprobados por las Juntas Vecinales de este Ayuntamiento, el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1966, se encuentra de manifiesto al público en las respectivas Juntas Vecinales para que puedan ser examinados por los interesados y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

- Otero de las Dueñas
- Viñayo
- Piedrasecha
- Carrocera
- Santiago de las Villas
- Cuevas
- Benllera

Carrocera, a 18 de noviembre de 1965.—El Alcalde, C. Blanco. 6007 Núm. 3564.—99,75 ptas.

Ayuntamiento de Algadefe

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de modificaciones de crédito número 2, relativo al presupuesto ordinario de 1965, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días hábiles para oír reclamaciones.

Algadefe, 23 de noviembre de 1965. El Alcalde, Rogelio Cadenas. 6027 Núm. 3559.—57,75 ptas.

Ayuntamiento de Riego de la Vega

Aprobado por este Ayuntamiento un expediente de habilitación y suplemento de crédito, en el presupuesto ordinario del actual ejercicio, con cargo al superávit del ejercicio anterior,

se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días al objeto de examen y reclamaciones.

Riego de la Vega, 23 de noviembre de 1965.—El Alcalde, Martín Martínez. 6026 Núm. 3560.—68,25 ptas.

Entidades menores

Junta Vecinal de Ferral del Bernesga

Por medio del presente se hace público que en esta Junta Vecinal se tramita expediente de habilitación y suplemento de crédito dentro del presupuesto ordinario de 1965, cuyo expediente se halla expuesto al público durante el plazo de quince días, conforme al artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955.

Ferral del Bernesga, 15 de noviembre de 1965.—El Presidente (ilegible). 6014 Núm. 3571.—73,50 ptas.

* * *

Por medio del presente se hace público que en el domicilio del Presidente de la Junta Vecinal, se halla expuesto al público para ser examinado el presupuesto ordinario, para el ejercicio de 1966, conforme a cuanto dispone la vigente Ley de Régimen Local.

Ferral del Bernesga, 22 de noviembre de 1965.—El Presidente, P. O. (ilegible). 6015 Núm. 3570.—47,25 ptas.

Junta Vecinal de Tombrío de Arriba

Aprobados por esta Junta Vecinal los documentos seguidamente relacionados, quedan de manifiesto al público, en la Secretaría de la Junta Vecinal, durante el plazo de quince días para su examen y reclamaciones procedentes:

- Presupuesto ordinario para 1966.
- Expedientes de habilitación y suplementos de créditos, uno de cada, dentro del actual presupuesto ordinario.
- Ordenanza sobre aprovechamiento de leñas.
- Idem sobre prestación personal y de transportes.

Tombrío de Arriba, 15 de noviembre de 1965.—El Presidente, Salvador Prieto. 5889 Núm. 3476.—110,25 ptas.

Junta Vecinal de Santovenia de la Valduncina

En la Secretaría de esta Junta Vecinal se encuentran de manifiesto al público, durante el plazo de quince días en unión de sus justificantes y debidamente informadas, las cuentas de los presupuestos ordinarios correspondientes a los ejercicios de 1963 y 1964.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formularse, contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Santovenia de la Valduncina, 20 de noviembre de 1965.—El Presidente, Felipe Fernández. 6004 Núm. 3576.—94,50 ptas.

Junta Vecinal de Mansilla del Páramo

Aprobada por esta Junta la Ordenanza de prestación personal y de transportes, dicho documento queda expuesto al público en el domicilio del que suscribe por el plazo de quince días a efectos de oír reclamaciones.

Mansilla del Páramo, 19 de noviembre de 1965.—El Presidente, Santiago Franco. 5921 Núm. 3569.—57,75 ptas.

* * *

Aprobado por esta Junta el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1966, dicho documento queda expuesto al público por el plazo de quince días, en el domicilio del que suscribe, a efectos de oír reclamaciones.

Mansilla del Páramo, 12 de noviembre de 1955.—El Presidente, Santiago Franco. 5780 Núm. 3568.—57,75 ptas.

Junta Vecinal de Villarrín del Páramo

Aprobado por esta Junta el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1966, dicho documento queda expuesto al público por el plazo de quince días, en el domicilio del que suscribe, a efectos de oír reclamaciones.

Villarrín del Páramo, 12 de noviembre de 1965.—El Presidente, Víctor Chamorro. 5718 Núm. 3575.—57,75 ptas.

Junta Vecinal de Rodrigatos de las Regueras

Aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto ordinario de gastos e ingresos para el ejercicio de 1965, se hace saber a los habitantes en el término de esta Junta, que dicho presupuesto se encuentra expuesto al público para oír reclamaciones en el domicilio del Sr. Presidente de la Junta Vecinal.

Rodrigatos de las Regueras, 1.º de septiembre de 1965.—El Presidente, Isidro Marcos. 4890 Núm. 3573.—68,25 ptas.

Junta Vecinal de Canaleja

Formado y aprobado por esta Junta Vecinal su presupuesto ordinario para el ejercicio de 1966, queda expuesto al público en la Secretaría de la misma por espacio de quince días a efectos de oír reclamaciones.

Canaleja, 10 de noviembre de 1965. El Presidente, Paulino Bayón. 5834 Núm. 3574.—52,50 ptas.

Administración de justicia

Juzgado de Primera Instancia de La Bañeza

Don Luis-Fernando Roa Rico, Juez de Primera Instancia de la ciudad de La Bañeza y su partido.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado bajo el número 58 de 1965, a instancia de D. Toribio González Martínez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad, representado por el Procurador D. José-Olegario Fernández González, contra D. Valentín Rodríguez Rodríguez, también mayor de edad, Agricultor y vecino de Villanueva de Jamuz, sobre reclamación de principal, intereses y costas, hoy en ejecución de sentencia, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, y sin suplirse previamente los títulos de propiedad, los bienes embargados en dichos autos, que a continuación se describen:

1.—Una finca rústica, regadía, en el término de Villanueva de Jamuz, municipio de Santa Elena, al pago de Prado Concejo, detrás del molino, de cabida seis heminas, que linda: al Norte, pared, propiedad de Valentín Rodríguez, correspoediente al molino y otra de herederos de Manuel García; Sur, molino propiedad del deudor Valentín Rodríguez; Este, reguero o Caño de Cuatro Concejos y Oeste, reguero de servidumbre. Valorada pericialmente en veinticuatro mil pesetas.

2.—Otra finca rústica en el mismo término y pago, al pico del otro lado del caño, regadía, de cabida tres heminas, que linda: al Norte, José Monje, Fernando Rubio y varios más; Este, Eustasio Reyero; Oeste, caño de Cuatro Concejos. También linda con un plantío del deudor Valentín Rodríguez, al Este, y al Sur, Tomás Pérez. Valorada pericialmente en doce mil pesetas.

3.—Un molino de planta alta y baja, situado entre las dos fincas descritas anteriormente, con su maquinaria correspondiente para su funcionamiento y tres pares de piedras, limpia y cernido, comprendida toda la edificación. Valorado todo ello pericialmente en la cantidad de veinte mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia, sito en la calle Dr. Palanca, el día veintisiete de diciembre próximo, a las once y media de su mañana, previniendo a los licitadores: que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del valor de los bienes, que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que las cargas anteriores y las prefe-

rentes —si las hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado a la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en La Bañeza, a dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—Luis-Fernando Roa Rico.—El Secretario, Manuel Rodríguez.

5916 Núm. 3591.—435,00 ptas.

Juzgado de Instrucción de La Bañeza

Don Luis-Fernando Roa Rico, Juez de Instrucción de La Bañeza y su partido.

Hago saber: Que en la pieza separada sobre responsabilidad civil dimanante de la causa por este Juzgado instruida con el número 92 de 1964, por imprudencia, contra el condenado Belarmino Liñán Ballesteros, vecino de Ambagüas, por resolución de esta fecha acordó sacar a segunda y pública subasta, como de la propiedad de dicho reo, por término de ocho días, el siguiente:

CAMION marca «Mercedes», matrícula LE-13.999, con motor Diesel, número 306521531-SA 52078, de cuatro cilindros, de 37 H.P. y bastidor o armazón número 30602208-5-SA 52078, para dos asientos, con peso total en vacío de 3.650 kgs. y peso de la carga máxima autorizada de 5.000 kgs., valorado en cuarenta mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veinte de diciembre próximo, a las doce de su mañana, previéndose a los licitadores: que para tomar parte en el mismo deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del valor del vehículo, con la rebaja del veinticinco por ciento; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, con indicada rebaja; que el remate podrá hacerse a calidad de poder cederlo a un tercero, y que el vehículo se encuentra en poder del depositario D. Regino Moro Domínguez, vecino de Quintanilla de Losada, donde podrá ser examinado, así como la documentación, que se halla unida a dicha pieza.

Dado en La Bañeza, a veintitrés de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Luis-Fernando Roa Rico.—El Secretario, Manuel Rodríguez.

6060 Núm. 3595.—262,50 ptas.

Juzgado Municipal número Uno de León

Don Mariano Velasco de la Fuente, Secretario del Juzgado Municipal número uno de León.

Doy fe: Que en el proceso de cognición núm. 115 de 1965 y de que se hará mérito, se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva

dicen así.—Sentencia.—En la ciudad de León, a seis de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—Visto por el Sr. Juez Municipal número uno de la misma D. Fernando Domínguez-Berrueta y Carraffa, el presente proceso de cognición, seguido entre partes, de la una como demandante D. Modesto García Díaz, mayor de edad, casado, industrial, de esta vecindad, representado por el Procurador D. José Muñiz Alique y defendido por el Abogado D. Luis Revenga Domínguez, y de la otra como demandado D. Elías González Contreras, mayor de edad, vecino de Santa Lucía, sobre reclamación de cantidad.—Fallo: Que estimando la demanda formulada por D. Modesto García Díaz, contra D. Elías González Contreras, debo de condenar y condeno al demandado a que tan pronto esta sentencia sea firme, pague al actor la suma de mil seiscientos treinta y ocho pesetas cincuenta céntimos e intereses legales desde la fecha de interposición de la demanda, imponiendo a dicho demandado las costas procesales.—Así por esta mi sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva deberán publicarse en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a no optar el actor por la notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando D. Berrueta.—Rubricado.

Para que conste y a fin de que le sirva de notificación al demandado rebelde D. Elías González Contreras, expido el presente en León, a doce de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—Mariano Velasco.

6037 Núm. 3543.—257,25 ptas.

Tribunal Tutelar de Menores de la provincia de León

EDICTO

Para surtir efectos en el expediente seguido en este Tribunal con el número 42 de 1963 se cita, por medio del presente a Remedios García Marabe, mayor de edad, soltera, sus labores, vecina que fue de León, con domicilio en San Lorenzo número 13, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal, sitas en la planta baja de la casa número 2 de la Plaza de las Torres de Omaña, en el plazo de quince días, a contar de publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo previsto, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiera lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León, a veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Mariano Velasco.—Visto Bueno: El Presidente del Tribunal, Francisco del Río Alonso. 6058

ANUNCIOS PARTICULARES

Comunidad de Regantes DE LA RIBERA DE "LA GRANJA", DE PONFERRADA

Por la presente se convoca a todos los señores usuarios de la expresada comunidad a Junta General, que ha de tener lugar el día 5 de diciembre próximo y hora de las 12 de su mañana, en los Salones de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior, si procede.

2.º Dar a conocer las órdenes recibidas para la inscripción del aprovechamiento que disfrutamos en los Registros Especiales creados por R. D. de 1901.

3.º Informe que ha de emitir el Sindicato de Riegos de la marcha y situación actual de la Comunidad.

Ponferrada, 17 de noviembre de 1965. El Presidente, (ilegible).

6063 Núm. 3592.—120,75 ptas.

Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas

DELEGACION DE LEON

Por D. Roberto García García ha sido solicitado el pago de los premios correspondientes al boleto de dos apuestas de la jornada 6.ª de fecha 10 de octubre de 1965, número 1.052.492, sin la presentación del resguardo, por extravío.

Lo que se hace público, advirtiéndose que cualquier oposición con referencia a lo solicitado deberá formularse por escrito ante la Delegación del Patronato, calle Gil y Carrasco, número 3, dentro de los treinta días naturales, contados del siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, a 23 de noviembre de 1965.—El Delegado, Pedro Prieto Aguilar.

6035 Núm. 3558.—110,25 ptas.

Comunidad de Regantes de Castrillo, Secos y Villimer

Se convoca a Junta General de regantes y usuarios, para el día 12 de diciembre, a las tres de la tarde en primera convocatoria y a las cuatro en segunda, en la Casa Concejo de Castrillo, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Examen de la Memoria semestral del Sindicato.

2.º Examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos para 1966.

3.º Ruegos y preguntas. Castrillo del Porma, a 13 de noviembre de 1965.—Anselmo López.

5735 Núm. 3590.—89,25 ptas.